



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 7 de Julio de 1986

Número 5

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 168/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAN AGUSTIN ACTIPAC, Municipio de Teotihuacán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05332 de fecha 18 de octubre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta comisión agraria mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado SAN AGUSTIN ACTIPAC, Municipio de Teotihuacán, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 23 de julio de 1985 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 2 de agosto de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 18 de noviembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del

Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 10 de diciembre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 22 de noviembre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 7 de Julio de 1986 | No. 5

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN AGUSTIN ACTIPAC, Municipio de Teotihuacán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2454, 2657, 2459, 2460, 2467, 2659, 2649, 2650, 2614, 2715, 2616, 2714, 2716, 2729, 2721, y 2732.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2734, 2709, y 2639.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 2 de agosto de 1985, el acta de desavencindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por

más de do saños ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 2 de agosto de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN AGUSTIN ACTIPAC, Municipio de Teotihuacán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Saturnino Castro Hernández, 2.—Pilar Redonda Redonda, 3.—Pedro Bazar Arredondo, 4.—Pánfilo Redondo, 5.—Pedro Martínez, 6.—Graciano Redondo y 7.—Rosendo Medina. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—02068993, 2.—02068995, 3.—02068996, 4.—02069001, 5.—02069002, 6.—02069004 y 7.—02069007.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SAN AGUSTIN ACTIPAC, Municipio de Teotihuacán, del Estado de México, a los CC.: 1.—Tomás Castro Islas, 2.—Maximino Arredondo Avila, 3.—Pedro Bazan Redonda, 4.—Jerónimo Redonda Avila, 5.—Lucio Romo García, 6.—Manuel Redonda Pacheco y 7.—Epifanio Hernández Medina. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN AGUSTIN ACTIPAC, Municipio de Teotihuacán, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 18 días del mes de diciembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. Francisco Yáñez Centeno.—El Secretario, Lic. Carlos Martínez Zermeno.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Víctor David García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INOCENTE OLIVEROS GUTIERREZ.

VICENTE HERNANDEZ CRUZ, en el expediente número 146/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 3, manzana 170, Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 2; AL SUR: 17.00 metros, con el lote número 4; AL ORIENTE: 12.00 metros, con el lote número 26; AL PONIENTE: 12.00 metros, con la Calle Lirio con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica,

2461.—13, 25 Junio y 7 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 479/86.

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

PATROCINIA SANCHEZ IBANEZ, en el expediente número 479/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 11 A, de la manzana 7, de la Colonia Esperanza, en esta Ciudad; que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros, con Lote 10-A; AL SUR: 15.00 metros, con Lote 12-A; AL ORIENTE: 8.00 metros, con la Calle 5; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Lote 5-A; con una Superficie de 120.00 M2. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2462.—13, 25 Junio y 7 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 383/86.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MAURA SERRANO MANZO, en el expediente número 383/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno No. 6, de la Manzana 118 de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad; que tiene las siguientes

medidas y colindancias: AL NORTE: 22.00 metros, con el Lote No. 5; AL SUR: 22.00 metros, con el Lote No. 7; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Industrial las Torres; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Lote No. 25, con una Superficie de 220.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2463.—13, 25 Junio y 7 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EDUVIGES ORTEGA DE LEINEZ.

GUZMAN ESPINOZA MAYRA GRACIELA, en el expediente número 358/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 6, de la Manzana 67 de la Colonia General José Vicente Villada, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 5; AL SUR: 21.50 metros, con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 25, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2464.—13, 25 Junio y 7 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTINA FERIA MENDEZ.

BEATRIZ NAVARRO HERRERA, en el expediente 2929/85, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 13 de la manzana 115, de la Colonia el Sol en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Quinta Avenida; AL SUR: 10.00 metros, con lote número 27; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 14; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 12, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón, quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio dentro de esta Ciudad apercibido que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acdos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2465.—13, 25 Junio y 7 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JUAN ESPINOZA MARTINEZ.**

FRANCISCA HERNANDEZ RAMIREZ, en el expediente número 545/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 19 de la Colonia Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.30 metros, con calle sur uno; AL SUR: 21.30 metros, con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle Santa Rosa; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con avenida Anselmo Camacho, teniendo una superficie total de 213.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2454.—13, 25 Junio y 7 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 242/986, el señor FIDEL VALLE MENDOZA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chejé, Municipio de Jocotitlán, México, mide y linda: NORTE: 136.60 metros, colinda con predio de Maximino Valdez; SUR: en línea recta 114.20 colinda con camino vecinal, Maximino Valdez y José Sánchez y por la otra 34.40 colinda con predio de Maximino Valdez; ORIENTE: 80.00 metros, con predio de Alberto Valle y Esteban Valle; y PONIENTE: en una línea 5.80 metros, con predio de Jacinto Nieto y por la otra 43.60 metros, colinda con predio de Maximino Valdez. Sup. 0-82-21 Hs.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editado en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtilahuaca, Méx., a 6 de Junio de 1986.—El Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2657.—27 Junio, 2 y 7 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MOISES MICHEL.**

CARMEN TREJO DE ESCAMILLA, en el expediente número 2781/85, le demanda su Usucapión, respecto del lote de terreno número 9 de la manzana 235 de la colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y lindas son: AL NORTE: 17.00 metros, con lote número 8; AL SUR: 17.00 metros, con lote número 10; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote número 34; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Laureles. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este

Edicto con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en Rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad apercibido que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acdos., Lic. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

2459.—13, 25 Junio y 7 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RAQUEL DIAZ GARCIA.**

NORMA BEATRIZ GUZMAN ESPINOZA, en el expediente número 357/86, le demanda de Usucapión, respecto del lote de terreno número 7 de la manzana 67 de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, cuyas medidas y lindas son: AL NORTE: en 21.50 metros, con lote número 6; AL SUR: 21.50 metros, con lote número 11; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote número calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote número 24, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en Rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, apercibido que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acdos., Lic. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

2460.—13, 25 Junio y 7 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO****SR. HIPOLITO BARRIOS SANCHEZ:**

PLACIDO SANCHEZ ZUNIGA, promueve en este H. Juzgado bajo el expediente número 367/85, del Juicio Ordinario Civil, en su contra USUCAPION, respecto del inmueble que se ubica en el Municipio de Polotitlán de este Distrito, sin nombre, que mide y linda: AL NORTE: 417.00 metros con línea quebrada con J. Jerónimo Reséndiz; AL SUR: 491.00 metros en dos líneas con Tomás García; AL ORIENTE: 93.50 metros con Tomás García y AL PONIENTE: 110.00 metros con Ventura Reséndiz. Y se les llama por medio de este conducto a fin de que dentro del término de Treinta Días a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarles a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá en su rebeldía el mismo Juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este H. Juzgado.

Se expide a los 26 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Doy Fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

2467.—13, 25 Junio y 7 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Expediente 770/86, JUANA SALINAS MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "Coatepec" ubicado San Francisco Zentlalpan, Méx., mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con Domingo Mecatl Cuautle; SUR: 73.00 metros, con Ernesto Milla; ORIENTE: 69.00 metros, con Carretera México-Cuautla; PONIENTE: 37.00 metros, con María Eréndira de López de Arriaga, superficie de 1,260.69 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a doce de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2659.—27 Junio, 2 y 7 Julio.

Expediente 669/86, DOMINGO MECATL CUAUTLE, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "Coatepec" ubicado San Francisco Zentlalpan, México, que mide y linda: NOROESTE: 21.00 metros, con María Eréndira Hernández de López de Arriaga; SUR: 21.00 metros, con Juana Salinas Martínez; ORIENTE: 27.50 metros, con Carretera México-Cuautla. Superficie de 236.32 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a cinco de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2659.—27 Junio, 2 y 7 Julio.

Expediente 796/86, HECTOR VALENCIA HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Acoxatitla" ubicado San Mateo Huitzilzingo, Méx., que mide y linda: NORTE: 132.34 metros, con Claudia Mejía; SUR: 138.46 metros, con Vicente Martínez; ORIENTE: 121.40 metros, con Jaime Valencia; PONIENTE: 131.90 metros, con Camilo Jiménez, superficie total 16,407.35 M2

Publíquese tres veces, tres en tres días "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México a Diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2659.—27 Junio, 2 y 7 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente número 1189/86, ROSENDO CERVANTES GARCIA, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam respecto del predio denominado "Terromote", ubicado en dentro de los límites del Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: en dos tramos el primero de 14.20 metros, lindando con José María Iglesias y el segundo tramo de 28.00 metros, lindando con el Sr. Ricardo Padilla Arenas; AL SUR: 36.20 metros, lindando con Rafael Jiménez; AL ORIENTE: 11.00 metros, lindando con calle Félix Zuñuaga; y AL PONIENTE: 15.10 metros, lindando con la Sra. Virginia Arenas, con una superficie total de 602 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Cuautitlán, Estado de México, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2649.—27 Junio, 2 y 7 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

SMIRNA ARROYO MEJIA, promueve bajo el expediente número 859/86, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener del inmueble ubicado en Metepec, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 76.75 metros, linda con Eligio Romero; AL SUR: 75.00 metros y linda con Gerardo Carrillo; AL ORIENTE: 42.60 metros, linda con Calle sin nombre y vesa; AL PONIENTE: 41.00 metros y linda con Gerardo Soto; con una superficie aproximada de 3,152.60 metros.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2650.—27 Junio, 2 y 7 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL RUBI VALDEZ.

ALICIA HERNANDEZ MEDINA, en el expediente número 691/86 que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario, por abandono del hogar conyugal, las siguientes prestaciones, a).—El divorcio necesario en base a la causal que contempla el artículo 253 en su fracción VIII del Código Civil del Estado de México, b).—Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial. Ignorándose su domicilio actual se le emplaza por el presente para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2614.—25 Junio, 7 y 17 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 546/86, ALEJANDRO MINA CASTILLO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto predio denominado "Hueyotenco", ubicado en Calle de Zaragoza en Amecameca, México, mide y linda: NORTE: 12.50 metros, con Eligio Conde; SUR: 11.80 metros, con Calle de Zaragoza; ORIENTE: 44.40 metros, con Quintín Castro; PONIENTE: 45.30 metros, con Felipe Castro.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado Chalco, México, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2715.—2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCILA MORALES URRUTIA.

DIONICIO MORA AGUILAR, en el expediente número 343/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 32, manzana 60-A, calle Gavilanes, Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.95 metros, con lote 33; AL SUR: 16.95 metros, con lote 31; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 17; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Gavilanes, teniendo una superficie de 152.55 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Accos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2616.—25 Junio, 7 y 17 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 609/86, RAMON DIAZ PEREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio denominado "Atlautenco", ubicado en la población de Ozumba, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 67.84 metros, con Petra Paredes Vda. de Ríos y con el señor Félix Eslaba; AL SUR: 67.04 metros, con Sofía Varela Lozada y Juan López Paredes; AL ORIENTE: 25.14 metros, con Calle Niño Perdido; y AL PONIENTE: 25.14 metros, con Calle Allende con una superficie de 852.72 M², la construcción mide 12.00 M².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente Edicto a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2714.—2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 537/86, PAULINO TUFIÑO SOTO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto predio denominado "Mecorra 2o." ubicado en Atlautla de Victoria, Distrito de Chalco, México, mide y linda: NORTE: 170 metros, con Santiago González; SUR: 170 metros, con Esperanza González; ORIENTE: 100 metros, con Cándido González; PONIENTE: 100 metros, con Barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2716.—2, 7 y 10 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 937/86.

ANA MARIA SANCHEZ GALINDO, promueve por su propio derecho Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Río Balsas No. 2, actualmente calle de Artesanos Llano de Cuaxustenco, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts. con Juan García; AL SUR: 10.00 mts. con Río Balsas, actualmente calle de Artesanos; AL ORIENTE: 26.50 mts. con Joaquín Martínez; y AL PONIENTE: 26.50 mts. con Angelina Carrasco, actualmente José Legorreta Valdez.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien pueda interesarle la presente promoción o se crea con igual o mejor derecho, pase a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a trece de junio de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Aljizar.—Rúbrica.

2729.—2, 7 y 10 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ANA MARIA ESPINOSA LAISECA, en el expediente 826/86, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular sin denominación especial ubicado en la calle de La Paz número 10 del Municipio de Tlalmanalco, México, el cual tiene una superficie de 201.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 13.00 metros, con Mario Laiseca Salamanca; SUR: 13.00 metros, con Calle La Paz; ORIENTE: 15.50 metros, con Mario Laiseca Salamanca; PONIENTE: 15.50 metros, con María Dolores Almazán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2721.—2, 7 y 10 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

PETRA ZUNIGA VIUDA DE MONROY, albacea de la sucesión, promueve bajo el expediente número 1080/86, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión, que dice tener de un lote de terreno ubicado en términos del poblado de Capultitlán, de este Municipio y Distrito, a la altura del kilómetro 25 de la carretera Capultitlán-Tlacotepec, que mide y linda: ORIENTE: en una línea de norte a sur 233.00 metros, con terreno de Francisco Chávez; SUR: en una línea de oriente a poniente 42.00 metros en otro de sur a norte 82.00 metros en otra línea más de oriente a poniente 115.00 metros con Raymundo Gil, Diodoro Romero y Santiago Morales; PONIENTE: en una línea de sur a norte 74.00 metros con Raymundo Gil, en otra de poniente a oriente 63.00 metros en otra línea de sur a norte 98.00 metros con Agustín Brito y Julio Sánchez, en otra más de oriente a poniente 125.00 metros con Julio Sánchez, y en otra línea de sur a norte 3.00 metros con el camino a Tlacotepec, AL NORTE: en una línea de poniente con la que se cierra el perímetro, 228.00 metros con Gregorio Rodríguez y Odilón Pereyra.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo. Toluca, México, a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2732.—2, 7 y 10 Julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 216/986, FAUSTINO GONZALEZ SERRANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 18.75 mts. con Alberto González; SUR: 34.60 mts. con Calle; ORIENTE: 44.05 mts. con Alberto González; PONIENTE: 51.00 mts. con Dionicio Procopio e Ignacio Cruz. Superficie Aprox.: 1,267.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de Junio de 1986. El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 194/986, VIRGILIO ANTONIO VELEZ TORRES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Rancho San José", Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 134.00 mts. con Hermanos Alcántara Sánchez; SUR: 134.00 mts. con Camino Nacional; ORIENTE: 225.00 mts. con Camino San Pedro; PONIENTE: 225.00 mts. con Mayolo Alcántara Sánchez. Superficie Aprox.: 30,150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de Junio de 1986. El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 215/986, ELVIRA CHIMAL DE NIETO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Vicente Villada S/N., Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 19.80 mts. con Manuel Nieto Plata; SUR: 27.93 mts. con Callejón Villada; ORIENTE: 23.53 mts. con Juventino Nieto Plata; PONIENTE: 25.00 mts. con Manuel Nieto Plata. Superficie Aprox.: 562.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de Junio de 1986. El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 419/86, DONACIANO CONTRERAS LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 15.00 metros con Campo Deportivo; SUR: 15.00 metros con Calle; ORIENTE: 18.00 metros con Carretera; PONIENTE: 18.00 metros con Arturo Contreras Chávez. Predio denominado, Superficie Aprox.: 270.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 418/86, JUANA CONTRERAS AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 40.00 metros con Luis Espinoza Cid; SUR: 40.00 metros con Escuela Telesecundaria; ORIENTE: 21.00 metros con Carretera; PONIENTE: 21.00 metros con Lucio Cid Espinosa. Predio denominado "MECOSTITLA", Superficie Aprox.: 840.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 420/86, MARIO SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tóman, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 54.00 metros con Camino; SUR: 61.00 metros con Carretera; ORIENTE: 21.00 metros con Benito Beltrán; PONIENTE: 4.00 metros con Camino. Predio denominado "CUALLOTENCO" Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 417/86, DONACIANO CONTRERAS LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 130.00 metros con Rómualdo Ramírez; SUR: 200.00 metros con Teresa Contreras y Cruz de Jesús Ramírez; ORIENTE: 143.00 metros con Francisco Rojas Charraga; PONIENTE: 149.00 metros con Vía del Ferrocarril. Predio denominado "EL DURAZNITO". Superficie Aprox.: 23,090.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 413/86, ARISTEA GUADALUPE MELENDEZ MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 31.00 metros con Ramón Meléndez; SUR: 31.00 metros con Carmen y Celia Villanueva; ORIENTE: 8.00 metros con Calle Santana; PONIENTE: 7.00 metros con Salvador Meléndez. Predio denominado "NENETZOLA". Superficie Aprox.: 232.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 412/86, GLORIA MELENDEZ DE SANTANA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 35.00 metros con Samuel Rosales; SUR: 34.00 metros con María Esther Meléndez de Sánchez; ORIENTE: 15.00 metros con Camino; PONIENTE: 21.00 metros con Jesús Rojas. Predio denominado "NENETZOLA". Superficie Aprox.: 621.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 411/86 CELIA VILLANUEVA FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 15.00 metros con Salvador Meléndez; SUR: 15.00 metros con Avenida Santa Ana; ORIENTE: 20.00 metros con Avenida Santa Ana; PONIENTE: 20.00 metros con Carmen Villanueva. Predio denominado "MEMETZOLA". Superficie Aprox.: 300.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 410/86, JOSE REYES SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 35.00 metros con Gloria Meléndez; SUR: 36.00 metros con J. Cruz Castro; ORIENTE: 12.00 metros con Avenida Santa Ana; PONIENTE: 8.50 metros con Jesús Rojas Soto. Predio denominado "NENETZOLA". Superficie Aprox.: 363.87 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 409/86, SALVADOR MELENDEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 205.00 metros con Felipe García; SUR: 90.00 metros con Silvino Crespo; ORIENTE: 213.00 metros con Santa María Ajoloapan; PONIENTE: en dos líneas el primero de 50.00 metros con camino, el segundo de 133.00 metros con sucesión de Francisco López. Superficie Aprox.: 28,467.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 408/86, CARMEN VILLANUEVA FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 15.00 metros con Salvador Meléndez; SUR: 15.00 metros con Avenida Santa Ana; ORIENTE: 20.00 metros con Celia Villanueva; PONIENTE: 20.00 metros con Teófilo Meléndez. Predio denominado "MEMETZOLA". Superficie Aprox.: 300.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 330/86, GILBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 170.00 metros con Agustín Badillo Morales y Teófilo Badillo Morales. SUR: 170.00 metros con Cipriano Rodríguez Flores. ORIENTE: 36.00 metros con Andrés Enciso. PONIENTE: 34.50 metros con camino. Predio denominado "Hueyotenco".

Superficie Aprox.: 5,992.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 388/86, RAMON QUEZADA PEÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 30.00 metros con propiedad hoy del señor Gabriel Quezada Peña, SUR: 30.00 metros con propiedad restante de Florencio Jandete López; ORIENTE: 20.00 metros con la misma propiedad de Florencio Jandete López; PONIENTE: 20.00 metros con Carretera México-Pachuca. Predio denominado "Reliquia".

Superficie Aprox.: 600.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 374/86, MICAELA AGUILAR GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Mide y linda: NORTE: 34.00 metros con Jesús Rosales y Erasto Méndez Cruz. SUR: 34.00 metros con Gudelia Gómez L. ORIENTE: 23.00 metros con Carretera. PONIENTE: 22.50 metros con Jorge Ramirez R. Predio denominado "Taboanco o Texoanco".

Superficie aprox.: 765.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 28 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1644/86, SILVIANO ALCANTARA ALDAMA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: AL NORTE: 10.50 metros con calle, SUR: 10.50 metros con Ricardo Alcántara, AL ORIENTE: 65.50 metros con Jacinto Alcántara, AL PONIENTE: 65.50 metros con Valentín Xalpa.

Superficie de 687.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 6 junio de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 1644/86, SILVIANO ALCANTARA ALDAMA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 10.50 metros con Jacinto Alcántara. AL SUR: 10.50 metros con Calle. AL ORIENTE: 65.50 metros con Celestino Burgos, AL PONIENTE: 65.50 mts. con Ricardo Alcántara.

Superficie de: 687.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., 6 junio 1986.—El Registrador de la propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1435/985, ESTHER JIMENEZ VILLADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el

Paraje Denominado EL CABALLERO PESHU, Jurisdicción de San Lucas Amanalco de B. mide y linda: NORTE: 460.65 mts. con río de Agua Bendita. SUR: 200.00 metros con ejido de San Lucas. ORIENTE 525.00 metros con ejido de San Lucas. PONIENTE: 500.00 metros con modesta de la Cruz.

Superficie aproximada: 169.289 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Exp. 1438/985, ESTHER JIMENEZ VILLADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado El Caballero y Pechi San Lucas Amanalco, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: NORTE: tres líneas de: 22.00, 204.00 y 177.00 metros con Juana de la Cruz y Luis Lucas, SUR: 325.00 metros con Río de Agua Bendita. ORIENTE: 110.00 metros con Ejido de San Lucas. PONIENTE: En tres líneas de: 134.03, 10.80 y 60.00 metros con Victoriano de Jesús.

Superficie Aproximada: 46,374.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 440/86, FEDRO CHAVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuacingo, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: Dos líneas: 3.50 y 31.00 tres metros cincuenta centímetros y treinta y un metros, colindando con calle Alfredo del Mazo. SUR: 32.20 treinta y tres metros veinte centímetros colindando con Ma. Guadalupe Domínguez. ORIENTE: Dos líneas: 47.20 y 12.00 cuarenta y siete metros veinte centímetros y doce metros, colindando con Juan Cerón, Ana Cerón y Genaro Chávez. PONIENTE: 59.20 cincuenta y nueve metros veinte centímetros, colindando con Avelino Velázquez.

Superficie Aprox.: 569.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

Expediente Número 418/83, DANIEL SEGURA CASAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Acatzingo de la Piedra, Municipio de Tenancingo, México, Distrito Judicial de Tenancingo, el cual tiene una extensión superficial de 4,800.00 mts.2, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 30.00 mts. con Teodoro y Fidel Núñez; SUR: 30.00 mts. con Camino que conduce al Desierto del Carmen. ORIENTE: 160.00 mts. con Sucesores de Efrén Segura; (antes con J. Asunción Martínez). PONIENTE: 160.00 mts. con Miguel Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, Junio 9 de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 506/85. Pagroemex-Aric, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Trinidad, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx., Distrito de Ixtlahuaca, Mide y linda: NORTE: 89.80 metros con el señor Jesús Mejía, SUR: 128.30 Metros con el señor Juan Rangel. ORIENTE: 302.30 metros con la señora Lucina Morales y Ejido de la Concepción del Monte; PONIENTE: 271.00 metros con Carretera El Oro Villa Victoria.

Superficie Aprox.: 31,560.45 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de Diciembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Dalía Sandoval Vega.—Rúbrica.

2734.—2, 7 y 10 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

Exp. 05479, C. ROSA GUADALUPE ALTAGRACIA VALLE RAYA DE A., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Amias, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 2 tramos, uno de 25.00 metros, con camino público y otro de 33.00 metros, con propiedad que es o fue de doña Gregoria Alvarez; SUR: en 72.40 metros, con propiedad que es o fue de don J. Guadalupe Villarreal Salinas. ORIENTE: en 2 tramos, en uno de 13.20 metros, con y otro de 86.80 metros, con propiedad que es o fue de doña María Trujillo; PONIENTE: en 81.80 metros, con el Panteón Municipal y propiedad que es o fue de doña Osiris Arias Gudino. Superficie Aprox.: 5400.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2709.—2, 7 y 10 Julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

TEXCOCO, MEX.

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por Escritura Número "2064", ante mí, el 19 de Mayo de 1986, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor SANTIAGO CASAS HERNANDEZ. La señora MARIA ADELA CABELLO FUENTES VIUDA DE CASAS, reconoció la validez del Testamento, aceptó la Institución de Heredera Universal y el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular Inventario.

Lic. F. Alfredo Beltrán Santana, Notario Público No. 14.—Rúbrica.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces, de 7 en 7 días.

2639.—26 Junio y 7 Julio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borriones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO \$ 3,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a.... \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

Sección atrasadas al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.